



# D. JOSEPH DE YTURRIGARAY,

Caballero profeso de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de N. E. Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.



L Exmô. Señor Don Miguel Cayetano Solér, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha de 13 de Julio de este año me comunica la Real Orden siguiente.

» Exmô. Señor. — Enterado el Rey de la Carta del antecesor de V. E. D. Felix Berenguer de Marquina de 27 de Mayo de 1802, y del Expediente que acompañaba instruido en cumplimiento de la Real Orden de 28 de Junio de 1797, sobre los derechos del Comercio recíproco entre ese Reyno y el de Guatemala así por tierra como por mar, se ha servido S. M., conformándose con el dictamen del Consejo, alzar la prohibicion del comercio de efectos Asiáticos desde Acapulco á los Puertos de Guatemala, para que pueda hacerse como se ha executado hasta ahora por tierra, con absoluta libertad de derechos. Asimismo ha resuelto S. M. que los efectos de Europa que se comercien por tierra entre los dos Reynos, paguen los derechos establecidos en cada uno por razon de Alcabala, pero no á la introduccion sino en el Pueblo á que vayan destinados. De órden de S. M. lo participo á V. E. para su cumplimiento, y que la comunique al Presidente y Consulado de Guatemala.»

Y á fin de que esta Soberana resolucion obre los efectos que corresponden, mando se publique por Bando en esta Capital y demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, circulándose á los Gobernadores, Intendentes, Subdelegados y demas Personas á quienes toque su inteligencia y cumplimiento. Dado en México á 17. de Diciembre de 1803.

*Joseph de Yturrigaray*



Por mandado de S. Esl.

*Joseph de Yturrigaray*

Vertical stamp and text on the left margin, including "SECRETARIA DE HACIENDA" and "DIRECCION DE LOS NEGOCIOS DE LA GUAYAMA" (partially visible).

SELLO Q.VARTO, VN Q.VARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.



*Se ha comenzado a este tiempo con el de Guatemala*

1803

SELLO Q.VARTO, VN Q.VARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.



JOSEPH DE ALBARRAN

... de Guatemala... de mil ochocientos dos y ochocientos y tres...